PROVINCIA DEL CHACO
ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO

DICTAMEN N° 393

REF.: E6-2020-12954-A S/ PROYECTO DECRETO RATIFICA RESOLUCIÓN MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

DE: ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO
PROVINCIA DEL CHACO
DR. JORGE PABLO ALEGRE A: DIRECCIÓN CONTRALOR Y NORMATIZACIÓN
SUBSECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
PROF. RAMONA BEATRIZ RODRÍGUEZ

De mi consideración;

Arriban las presentes actuaciones a esta Asesoría General de Gobierno a efectos de dictaminar respecto del proyecto de decreto que propicia la ratificación de la Resolución N° 1085/2020 del Ministerio de Salud Pública dictada para adquirir bienes e insumos, en el marco de la emergencia sanitaria declarada por la pandemia de COVID-19.

A fs. 19 obra opinión favorable de la Unidad de Asuntos Jurídicos del Ministerio.

De los antecedentes traídos a estudios, en el marco de la adquisición de bienes y servicios que se está llevando adelante en virtud de la emergencia sanitaria y en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Nacional N° 260/2020 y las respectivas Decisiones Administrativas de Jefatura de Gabinete de Ministros que establecen los principios generales a los que debe ajustarse la gestión de los procedimientos para dichas contrataciones, habiendo intervenido las áreas técnicas correspondientes, esta instancia no hace objeciones legales al proyecto de decreto, debiendo avanzarse en su sanción.

Atentamente.

ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO;

15-09-2020

Dr. Jorge Pablo Alegre
Asesor General de Gobierno
Provincia del Chaco

COPIA DIGITAL